

**Universidad  
Popular del Cesar**

Seccional Aguachica  
"Vigilada Mineducación"

**Dirección Administrativa y Financiera**

Aguachica, 18 de abril de 2022

**YERLY CRISTANCHO PORTILLO**

Vicerrector General Seccional Aguachica

**Asunto: CONCEPTO TECNICO PRECONTRACTUAL**

Objeto de la contratación: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022"**.

OFERTAS PRESENTADAS:

**INVERSIONES DELES S.A.S ZOMAC, NIT: N° 901394985-8.**

**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DE INVERSIONES DELES S.A.S ZOMAC, NIT: N° 901394985-8.**

La evaluación se realiza verificando el cumplimiento de los requerimientos planteados en el estudio de Conveniencia y Oportunidad 032 de fecha 3 de marzo de 2022 y la invitación a cotizar, la propuesta cumple con los requisitos exigidos para el suministro de elementos, materiales de ferretería y repuestos de aires acondicionados para la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica para el primer periodo académico del año 2022.

**VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:**

Con los documentos relacionados en la oferta se concluye que el proponente de **INVERSIONES DELES S.A.S ZOMAC, NIT: N° 901394985-8**, posee experiencia específica igual a la del presente objeto contractual y requerida como requisito habilitante.

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA:**

Se verificó que el valor ofertado por **INVERSIONES DELES S.A.S ZOMAC**, se ajusta al presupuesto oficial asignado por la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica.



**Universidad  
Popular del Cesar**  
Seccional Aguachica  
"Vigilada Mineducación"

**Dirección Administrativa y Financiera**

**INVERSIONES DELES S.A.S ZOMAC** técnica y financieramente contiene todas las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos.

**CONCLUSIÓN:**

La oferta presentada por **INVERSIONES DELES S.A.S ZOMAC** se encuentra habilitada técnica y económicamente, sus precios se ajustan a los que ofertan en el mercado y contiene todas las especificaciones técnicas requeridas.

Atentamente,



**WILSON ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ**  
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Este documento fue proyectado por el Jefe de Servicios Generales  
Leonardo Enrique Guzmán Salcedo



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2

<b>JURÍDICA</b>	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Aguachica, 18 de Abril del 2022

Doctor  
**YERLY CRISTANCHO PORTILLO**  
 Vicerrector General

**REFERENCIA:** EVALUACIÓN JURIDICA – CONVOCATORIA PUBLICA A001-2022

**OBJETO:** "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2022.

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:


**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 032 del 03 de Marzo del 2022	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Invitación N.º A001-2022	X	
5. Propuesta	X	
6. Acta de Cierre y Apertura de Propuestas	X	

**PROPUESTA PRESENTADA POR:**  
**YESIKA LORENA ESTRADA PACHECO Y/O INVERSIONES DELES S.A.S**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. 1-2	X		X	02
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 32	X		X	01
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 22	X		X	01
• <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:</b> SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA, O SI UNA PERSONA JURÍDICA HACE PARTE DEL PROPONENTE PLURAL,	X		X	05



	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	VERSIÓN: 1 PÁG.: 2 de 2

DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU JURISDICCIÓN, EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS, PREVIOS A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO. FOLIOS 7-11				
• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 12	X		X	01
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 13-14	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 13-16	X		X	02
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 17	X		X	01
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT ACTUALIZADO. FOLIO 24-26	X		X	03

**OBSERVACIONES**

**CONCLUSIÓN** El oferente aportó todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLE JURÍDICAMENTE**.

Ferretería la Roca del Valle S.A.S presento sobre cerrado en tiempo pero dentro del mismo no se adjuntó dentro de los 44 folios propuesta económica que permitiera evaluación jurídica.

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

De la evaluación jurídica realizada a la propuesta recibida el día 08/04/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente **YESIKA LORENA ESTRADA Y/O INVERSIONES DELES S.A.S ZOMAC** identificado con el NIT. 901394985-8 **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la convocatoria Pública, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que la propuesta presentada queda **HABILITADA JURÍDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente,

  
**WILSON ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ**  
 Director Administrativo y Financiero(E)

Proyectó: Este documento fue proyectado por el asesor jurídico contratista del área administrativa y financiera de la seccional Aguachica Jorge Mario Guerrero *Jorge Mario Guerrero*